

Autónoma y en un periódico de los de mayor difusión provincial, por espacio de un mes desde la última publicación, a fin de que se examine el expediente y puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Illueca, a 6 de septiembre de 1996.—El Alcalde-Presidente, José Javier Vicente Inés.

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución número 13 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria de 5 de septiembre de 1996, aprobó inicialmente por la mayoría absoluta del número legal de concejales el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución número 13 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de la Villa de Illueca (avenida Independencia-Nuestra Señora del Tremedal).

Disponiéndose la apertura de un trámite de información pública de 15 días, a contar desde la última publicación de este anuncio, y la notificación personal a los propietarios comprendidos en su ámbito, a fin de que pueda examinarse el expediente y presentarse las reclamaciones oportunas.

Illueca, a 6 de septiembre de 1996.—El Alcalde-Presidente, José Javier Vicente Inés.

AYUNTAMIENTO DE PURUJOSA (Zaragoza)

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.

La Asamblea Vecinal de Purujosa en su sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 1996, aprobó inicialmente el proyecto de Delimitación del Suelo de Purujosa, lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», pudiendo quien lo desee consultar dicha documentación en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de atención al público.

Purujosa, 12 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Santiago Sanmartín Ibáñez.

AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA (Huesca)

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial de un Estudio de Detalle.

El Pleno del Ayuntamiento de Sariñena, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 13 de septiembre de 1996, aprobó, con carácter inicial el Estudio de Detalle para la Ordenación de volúmenes de la Unidad de Ejecución número 2 de las Normas Subsidiarias Municipales de Sariñena, instado por don Manuel Pueyo Lapidra representando a la Junta de Compensación de la U. E. número 2 de las NN. SS. municipales de Sariñena.

Lo que se hace público, por plazo de quince días, para que examinado el expediente puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes.

Sariñena, 17 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Angel Mirallas Marías.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva de un Estudio de Detalle (Expte. 3.026.715/96).

En el BOP número 200, de fecha 30 de agosto de 1996, ha tenido lugar la publicación íntegra del acuerdo de aprobación definitiva de Estudio de Detalle para las parcelas 50 y 51 del A.O.D.R. número 18 del Sector 89, Urbanización Montecanal, según proyecto técnico con fecha de visado 22 de marzo de 1996, instado por don Gregorio y don Miguel Montesa Foix.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos, advirtiéndose que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

I. C. de Zaragoza, a 9 de septiembre de 1996.—El Tte. de Alcalde Delegado del Área de Urbanismo. El Secretario General, P. D., el Jefe del Servicio de Planeamiento Privado.

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva de la Modificación de un Estudio de Detalle (Expte. 3.038.174/96).

En el BOP número 200, de fecha 30 de agosto de 1996, ha tenido lugar la publicación íntegra del acuerdo de aprobación definitiva de Estudio de Detalle para las parcelas 2 a 22 del Área de Ordenación Diferenciada número 5 del Sector 89, Urbanización Montecanal, según proyecto técnico con fecha de visado 24 de febrero de 1996, y plano número 5 con fecha de visado el 8 de julio de 1996, instado por don Gerardo Molpeceres en nombre de Posets, S. A.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos, advirtiéndose que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

I. C. de Zaragoza, a 9 de septiembre de 1996.—El Tte. de Alcalde Delegado del Área de Urbanismo. El Secretario General, P. D., el Jefe del Servicio de Planeamiento Privado.